



Datos generales

- Fecha del examen extraordinario: del 01 al 22 de junio de 2024.
- **UNICAMENTE SE RECIBIRÁN TRABAJOS EN ESTE PERIODO.**
- Nombre de la profesora: Areli Domínguez Hernández
- Correo electrónico de la profesora: areli.dominguezh@politicas.unam.mx
- Clave de la materia: 2971-1703
- Clave del grupo: EK31
- Nombre de la materia: Comercio Exterior de México
- Licenciatura: Relaciones Internacionales
- Semestre al que pertenece: Optativa
- Carácter de la materia: Optativa
- Número de créditos: 8

Características del examen

- **Temario**

Unidad 1. Introducción y marco conceptual

Unidad 2. Régimen jurídico internacional

Unidad 3. Marco jurídico del comercio exterior en México

Unidad 4. Despacho aduanero

Unidad 5. Prácticas proteccionistas a las que se enfrentan el comercio exterior de México

Unidad 6. Mecanismos de promoción y financiamiento al comercio exterior

- **Contenidos a evaluar**

La evaluación se efectuará a través de la elaboración de un trabajo escrito en formato **“Guía o manual de importación”**, cuyo objetivo es presentar el procedimiento, información, regulación, trámites y requisitos necesarios para la importación de determinada mercancía (de libre elección); con las características que a continuación se detallan:

1. Elección de la mercancía objeto de la guía de importación (descripción, justificación, origen, procedencia, composición, uso, utilidad, etc.).
2. Clasificación arancelaria de la mercancía (fracción arancelaria).
3. Estadísticas del intercambio comercial de la mercancía.



4. Justificación del mercado de origen
 - a) Perfil del país (geografía, moneda, idioma, política, economía, ingreso per cápita, etc.)
 - b) Relaciones con México (socios, acuerdos comerciales, bloques, etc.)
 - c) Clima de negocios (políticas oficiales, regulaciones, costumbres, tendencias, etc.)
 5. Obligaciones fiscales a la importación de la mercancía:
 - a) Tasa de impuesto a la importación;
 - b) Tasa de impuesto al valor agregado;
 - c) Preferencias arancelarias (si aplica);
 - d) Otras contribuciones al comercio exterior.
 6. Regulaciones y restricciones no arancelarias a la importación de la mercancía:
 - a) Permisos, cupos, avisos, etc. (si aplica);
 - b) Normas Oficiales Mexicanas (si aplica).
 7. Logística Comercial Internacional
 - a) Elección del INCOTERM;
 - b) Elección del medio de transporte;
 - c) Documento de transporte.
 8. Documentos necesarios para importar
 - a) Factura comercial y documentos de valor;
 - b) Preferencias arancelarias (si aplica);
 - c) Documentos de transporte;
 - d) Otros (los que aplique)
- **Bibliografía básica**
 - Ley Aduanera. Diario Oficial de la Federación, México, diciembre 15 1995.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAdua.pdf>
 - Ley de Comercio Exterior. Diario Oficial de la Federación, México, julio 27 1993.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/28.pdf>
 - Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación. México, junio 07 2022.
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIGIE_2022.pdf
 - Ley del impuesto al Valor Agregado. Diario Oficial de la Federación, México, diciembre 29 1978.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIVA.pdf>
 - Ley Federal de Derechos. Diario Oficial de la Federación, México, diciembre 31 1981.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFD.pdf>
 - Secretaría de Economía (2024). Sistema de Información Arancelaria Vía Internet 5.0 (SIAVI 5.0).
<http://www.economia-snci.gob.mx/>



- Secretaría de Economía. (2024). Servicio Nacional de Información de Comercio Exterior (SNICE). SNICE.
https://www.snice.gob.mx/AdminSNICE/faces/oracle/webcenter/portalapp/pages/paginasPublicas/publicHome.jspx?_afLoop=9678436348764617&_afWindowMode=0&_afWindowId=null#%40%3F_afWindowId%3Dnull%26_afLoop%3D9678436348764617%26_afWindowMode%3D0%26_adf.ctrl-state%3Dmrz8u3akm_13
- Secretaría de Economía. (2022). Tratados y Acuerdos Internacionales. SNICE.
<https://www.snice.gob.mx/cs/avi/snice/bibliotecaJuridica2n.html>
- Secretaría de Economía. (2022). Datos sobre Comercio Exterior. SNICE.
<https://www.snice.gob.mx/cs/avi/snice/comerciointernacional.html>
- Secretaría de Economía. (2022). Sistema de Consulta de Información Estadística por País. SE-SIC. http://www.economia-snci.gob.mx/sic_php/pages/estadisticas/
- **Recurso de evaluación**

La Guía de importación deberá cumplir como mínimo, con los siguientes puntos:

Características:

1. Escrito
2. Mínimo 20 cuartillas
3. Arial 11
4. Interlineado 1.15
5. Justificado
6. Revisión de ortografía y redacción
7. Figuras, gráficas y tablas de elaboración propia (preferentemente), o citadas debidamente
8. Citas (APA)
9. Fuentes de consulta
10. Conclusiones

Examen

Elaborado a criterio del Profesor.

Criterios de acreditación

- Cumplir con las características y contenido establecido.
- En tiempo y forma
- No se aceptarán trabajos con faltas de ortografía o sin fuentes de consulta
- Entregar en tiempo y forma.